



"Gral, Martin Miguel de Güemes, Héroe de la Nacion Argentina" . 1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Bataila de salita

CONTINUACIÓN DECRETO Nº: 0569

#### **ANEXO**

# CONVENIO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Centro Cívico Municipal, Avda. Paraguay Nº 1240 de la Ciudad de Salta, representada por el Intendente Municipal, Sr. MIGUEL ANGEL ISA, en virtud de las atribuciones que le son propias, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" y la empresa AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F., con domicilio en Avda. Rodríguez Durañona Nº 2171, Parque Industrial de la misma ciudad, representada por su apoderado, Sr. DARÍO OSCAR GARCÍA, en adelante "LA CONTRATISTA", y en virtud de las causas económicas financieras imperantes en el país y que afectaron a la Municipalidad, que modificaron sustancialmente la economía del contrato, y con encuadre en lo dispuesto por el artículo Nº 40 de la Ley Nº 6.838, 44 del Decreto Municipal Nº 931/96 y 14 del Contrato de Prestación del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la Ciudad de Salta, las partes acuerdan lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

Que se han cumplido con los pasos normativos y contractuales para la consideración de las variaciones de costos absolutos y prestaciones en el Contrato de Prestación del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la Ciudad de Salta;

Que del análisis de la documentación obrante en el Expte. Nº 63318 - SG - 2012, se verifica un aumento porcentual de 16,61 % respecto al último monto redeterminado que fuera aprobado mediante el Decreto Nº 198/13, correspondiente al período comprendido entre Junio de 2012 y Febrero de 2013.-

Que todas las disposiciones contractuales que no sean expresamente modificadas por el presente convenio, mantienen su plena vigencia;

Que por todo ello acuerdan:

ES CUPINTIEL DEL ORIGINAL

SINCE de LOZANO

AL DE SENACIONE

SINCE DEL GORD DE SERE

SINCE DEL GORD DE SERE

CONTINUACIÓN DECRETO Nº: 0569

PRIMERA: Establecer un nuevo valor mensual del contrato para el "SERVICIO ESENCIAL DE HIGIENE URBANA DE LA CIUDAD DE SALTA" desde el 1º de Diciembre de 2012 en la suma de \$14.803.104,43 (Pesos Catorce Millones Ochocientos Tres Mil Ciento Cuatro con 13/100) IVA incluido, mes base al mes de diciembre de 2012.-----

SEGUNDA: "LA MUNICIPALIDAD" reconoce a favor de "LA CONTRATISTA" la suma total de 12.649.507,62 (Pesos Doce Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Siete con 62/100) IVA incluido, en concepto de diferencias por actualizaciones correspondientes a los períodos entre Diciembre de 2012 a Mayo de 2013.-----

<u>CUARTA:</u> "LA CONTRATISTA" deberá presentar en el término de 10 (diez) días contados a partir de la aprobación del presente convenio, una nueva garantía del contrato que complemente el monto correspondiente al 10 % de la suma que surge con motivo de la presente redeterminación.-----

**QUINTA:** El presente convenio se suscribe "ad referéndum" de su aprobación mediante decreto del Ejecutivo Municipal.-----

--- En plena conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 04 días del mes de julio del año 2013.-----

DARIO OSCARISAI PRESIDENTE Municipalities on the Chicard and Inchicard

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CEGREYARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTA SECRETARIA DE HACIENDA

### GOBIERNO DE LA CIUDAD

Graf Mortin Miguel de Guernes merce de la Susser de La Structura

...IIICORRESPONDE A DECRETO Nº 0584

DE HACIENDA

## **ANEXO**

### SECRETARÍA DE HACIENDA

Apellido y Nombre	DNI. Nº	Decreto Nº	Nivel Remun.
BAGGIO, Marcelo David	31.194.888	0129/12 y modif. por Dcto. 0160/12	Nivel 15
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTERNA			
MASTRANDREA, César Augusto MUNTOWYLER DEFRANCESCO, Luis Matias	22.785.400 28.887.538	0024/12 0679/12	Nivel 12 Nivel 14

Dr. ROSARIO ROCHE MASCARELLO
JEFE DE CABINETE
MINISPELLA OU D CASALOS

VIA CARGO DE DECRETATAS GENERAL

MIGUEL ALL EL ISA INTENDENTE

SILMARSTER GUALDA de LOZANO
DIRECTO A GENERAL DE OESFACHOS
CESTE INFIA GENERAL
MUNICIPARIDAD DE SERE

MUNICIPALIDAD DE SALIA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° $_0586$ 

#### **ANEXO**

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SUB SECRETARÍA DE CULTURA Y PROMOCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CULTURA
DIRECCIÓN PROMOCIÓN CULTURA
DEPARTAMENTO BANDA DE MÚSICA

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº
CARRASCO, Rafael Alberto	26.131.123
ESPINOZA, Mario José	25.244.101
LUNA CALDERA, Roque Néstor Andrés	27.571.877
ZANARDI. Joaquin Gaspar	35 147 347
ZENARDO. Juan Alberto	30 118 620

CIPN CARLOS FRUNCIUSO ASELEIRA SÉCRETARIO DE HACIENDA MODERNA SE CINCUS OS SER

Dr. ROSARIO RODUE MASCARELLO
JEFE DE GABINIZAE
Municipalicad de la Custa do S
Y/A cardio de la Secución equicada.

INTENDENTE

RODOLFO LOREIZO ANTONELL SECRETARO DE LORSAD Y OLTURA MADERALDAD DE LA GLIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER CATAL CA DE COZANO DIRECTORA SENERAL DE DESPACHOS SCRETARIA GENERAL Municipalidad de la Ciudad de Saka

### **CORRESPONDE A DECRETO Nº 0588**

